



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RÍO GALLEGOS, 08 de agosto de 2025.-

VISTO:

El llamado a Concurso N° 109, tendiente a cubrir un cargo de Juez/a de la Cámara en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Localidad de Caleta Olivia; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión ordinaria del Consejo de la Magistratura celebrada el día 08 de agosto del corriente año, el Cuerpo procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los siguientes aspirantes: ALVIRA, Norma Verónica – DNI 25.985.219; 2) ASTOBIZA, Gustavo Alejandro – DNI 26.154.052; 3) BORQUEZ, Solano Gabriel – DNI 27.143.234; 4) CHAN, José Antonio – DNI 14.078.349; 5) CIMINI HERNANDEZ, Leonardo Pablo – DNI 22.361.991; 6) COSTES, María Carolina – DNI 24.302.089; 7) FRIAS, Romina Roxana – DNI 28.107.121; 8) GORDILLO SANUY, Karen Neda – DNI 34.442.123; 9) PÉREZ SORUCO, Marcos Rodrigo – DNI 27.645.384; 10) QUINTEROS, Horacio Ariel – DNI 24.403.008; 11) SOTO, Miguel Fernando – DNI 22.731.617; 12) STRADA ZARI, Florencia Georgina – DNI 35.522.529; 13) ZABALA, Gisele Nelci Carolina – DNI 31.894.133.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento de Concursos vigente, corresponde disponer la publicación del listado de postulantes inscriptos que han cumplido con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos, en la página web del Consejo y por el término de un (1) día en medios de difusión masivos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º del Reglamento de Concursos, el Cuerpo procede a determinar la composición del Jurado para el presente concurso, designando a los siguientes miembros: Dr. Fernando Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila.

Que la evaluación se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos, por cuanto razones de índole técnica impiden su realización en la sede de Caleta Olivia y, considerando el número de inscriptos, no sería posible garantizar de manera adecuada el anonimato exigido para la prueba de oposición ni brindar el soporte técnico necesario a los aspirantes.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° y concordantes del Reglamento de Concursos, corresponde fijar como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición el día 01 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, la cual se desarrollará de manera presencial y mediante el uso de computadoras, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA:

ARTÍCULO 1° DECLÁRANSE INSCRIPTOS por haber cumplido con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el llamado a Concurso N° 109 tendiente a cubrir un cargo de Juez/a de la Cámara en lo Criminal de la segunda Circunscripción Jurisdicción Judicial con asiento en la Localidad de Caleta Olivia los/as siguientes aspirantes:

1. ALVIRA, Norma Verónica – DNI 25.985.219
2. ASTOBIZA, Gustavo Alejandro – DNI 26.154.052
3. BORQUEZ, Solano Gabriel – DNI 27.143.234
4. CHAN, José Antonio – DNI 14.078.349
5. CIMINI HERNANDEZ, Leonardo Pablo – DNI 22.361.991
6. COSTES, María Carolina – DNI 24.302.089
7. FRIAS, Romina Roxana – DNI 28.107.121
8. GORDILLO SANUY, Karen Neda – DNI 34.442.123
9. PÉREZ SORUCO, Marcos Rodrigo – DNI 27.645.384
10. QUINTEROS, Horacio Ariel – DNI 24.403.008
11. SOTO, Miguel Fernando – DNI 22.731.617
12. STRADA ZARI, Florencia Georgina – DNI 35.522.529
13. ZABALA, Gisele Nelci Carolina – DNI 31.894.133

ARTÍCULO 2° DETERMÍNASE la composición del Consejo y del Jurado para el presente concurso, designando como miembros a los/as siguientes integrantes: Dr. Fernando Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila.

ARTÍCULO 3° FÍJASE la fecha de realización de la prueba de oposición para el día 01 de septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

ARTÍCULO 4º PUBLÍQUESE el presente acuerdo en la página web del Consejo y en medios digitales conforme lo establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º REGÍSTRESE en el Libro de Acuerdos, cumplido, archívese.

Sr. PEDRO HERNAN LUXEN
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Sra. PAOLA ANDREA ÁLVAREZ
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dra. MARIA CRISTINA RIERA
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. CARLOS JAVIER VACA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dr. JULIÁN MICHAVILA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Ante mí:

Dra. ANALIA E. GORRI
SECRETARÍA PERMANENTE
Consejo de la Magistratura



Dra. MARÍA VERÓNICA ZUVIC
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

ACUERDO N° 25 -CM-2025